

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**PELAYOS DE LA PRESA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por Resolución número 2022-0283, de 25 de mayo de 2022, el señor alcalde del Ayuntamiento de Pelayos de la Presa, ha resuelto delegar en doña Coral Parras Fernández, primera teniente de alcalde de este Ayuntamiento, la totalidad de las funciones de la Alcaldía en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el período de ausencia por vacaciones, desde el día 9 a 16 de junio de 2022.

En Pelayos de la Presa, a 26 de mayo de 2022.—El alcalde, Antonio Sin Hernández.

(03/10.924/22)

